



SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

[supersalud.gob.cl](http://supersalud.gob.cl)

# Análisis de la Banda de Precios en el Sistema Isapre

## Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2013 – Junio 2014

Departamento de Estudios y Desarrollo

14 de Agosto de 2013



## Tabla de Contenidos

Resumen Ejecutivo .....	3
1. Antecedentes.....	4
2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2013 a Junio 2014.....	4
2.1. Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV) .....	4
2.2. Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base.....	5
2.3. Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base .....	6
2.4. Variaciones de los Precios Base.....	8
3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas.....	9
4. Variaciones Reales de Precios Base según el Grupo de Riesgo .....	10
5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior .....	11
6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base.....	13
7. Conclusiones.....	14
ANEXO 1 .....	16
ANEXO 2 .....	17

## Resumen Ejecutivo

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de la regulación de precios sobre el proceso de adecuación anual de contratos que corresponde al período comprendido entre los meses de julio 2013 y junio 2014 y da cuenta de sus implicancias en los precios base de los planes de salud y en la cartera de beneficiarios.

Cumpliendo las disposiciones legales establecidas en el artículo 197 y 198 del DS N°1 de 2005, las isapres del Sistema remitieron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios base y límites de variación proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se inició en julio de 2013.

Seis isapres de un total de trece, optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período y conforme a lo informado, las variaciones de precios base fluctuarán entre 1,9% y 3,1% real.

El promedio ponderado de las alzas de precios base, es equivalente a 1,9% real para el conjunto del Sistema. Las isapres que informaron una variación promedio superior a la del Sistema, son Colmena, Cruz Blanca, Fusat, Vida Tres, Consalud y Banmédica con alzas promedio entre un 2,0% y un 2,4% real. Por su parte, las isapres que informaron que no aplicarían alzas durante este período anual son Ferrosalud y Masvida entre las isapres abiertas y San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte entre las cerradas.

El proceso de adecuación de contratos involucrará a un 51,4% de los planes de salud vigentes y afectará a un 72,5% del total de los beneficiarios del sistema. Las isapres que optaron por no aplicar alzas de precios base en este período, favorecen a 413.560 beneficiarios, los que representan a un 15,6% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso y a un 13,4% del total de beneficiarios del Sistema.

En general, las alzas de precios base se aplicarán de manera uniforme entre los diversos grupos de riesgo salvo para los hombres entre 20 y 29 años y adultos a partir de los 50 años, quienes experimentarán alzas superiores al promedio. Asimismo, se observa que en los tramos intermedios que abarcan edades entre los 20 y los 49 años, los hombres experimentarán alzas superiores, las que en todo caso, son muy poco significativas.

Al comparar el promedio de las variaciones de precios base que serán aplicadas a partir de julio de 2013 con el promedio del período anterior, se observa una pequeña caída, que asciende a 0,3 puntos porcentuales, pasando desde un 2,2% a un 1,9% real, en promedio para el sistema.

Todas las isapres abiertas muestran variaciones de precios base más bajas que el año anterior, con diferencias que parten en 0,1 puntos porcentuales aunque todas por sobre el promedio del Sistema. Por su parte, la mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio base de sus planes individuales, salvo la Isapre Fusat que aplicará alzas significativamente inferiores a las del año 2012.

Con todo, el alza de precios base promedio correspondiente a este período es una de las más bajas observadas desde la entrada en vigencia de la reforma de 2005.

## 1. Antecedentes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las isapres podrán revisar anualmente los contratos, pudiendo modificar el precio base de los planes de salud. En todo caso, las modificaciones de precios que se apliquen deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto. En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, en este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre los meses de julio 2013 y junio 2014, ambos inclusive.
- Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente<sup>1</sup>:
  - ✓ el precio base expresado en UF,
  - ✓ la variación proyectada del precio base, y
  - ✓ la cartera de beneficiarios
- La variación proyectada del precio base de cada plan no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2%, dentro de la banda antes señalada.

## 2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2013 a Junio 2014

### 2.1. Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV)

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular IF/N°112, de 2010, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las isapres del sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios base proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se realizará entre julio de 2013 y junio de 2014<sup>2</sup>.

El cuadro 1 muestra, el PPV informado por cada isapre y las variaciones mínimas y máximas que corresponden a cada una de ellas de acuerdo con el mecanismo de cálculo previsto en la ley. Este cuadro, también muestra el PPV efectivo de cada isapre, el cual se obtiene al ponderar las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas por cada una de las isapres, mostrando las variaciones mínimas y máximas que se producirán en la práctica.

La diferencia entre el PPV informado y el PPV efectivo se explica porque las isapres pueden ejercer la opción de no adecuar los planes cuya variación informada sea inferior o igual a 2% y, además, porque las isapres pueden no ocupar todo el ancho legal de la banda.

<sup>1</sup> El procedimiento de adecuación de contratos se aplica sólo a planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

**Cuadro 1: PPV Informado vs PPV Efectivo y Bandas de Precios Base  
Proceso de Adecuación Julio 2013 – Junio 2014**

ISAPRE	VARIACIÓN MÍNIMA LEGAL	PPV INFORMADO %	VARIACIÓN MÁXIMA LEGAL	VARIACIÓN MÍNIMA EFECTIVA	PPV EFECTIVO %	VARIACIÓN MÁXIMA EFECTIVA
Colmena	1,7	2,4	3,1	2,4	2,4	2,4
Cruz Blanca	1,7	2,4	3,1	2,4	2,4	2,4
Vida Tres	1,6	2,3	3,0	2,3	2,3	2,3
Ferrosalud	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Masvida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Banmédica	1,4	2,0	2,6	2,0	2,0	2,0
Consalud	1,6	2,3	3,0	2,2	2,3	2,6
<b>I. Abiertas</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>3,1</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>2,6</b>
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fusat	1,7	2,4	3,1	1,9	2,4	3,1
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>I. Cerradas</b>	<b>0,0</b>	<b>1,5</b>	<b>3,1</b>	<b>0,0</b>	<b>1,5</b>	<b>3,1</b>
<b>Sistema</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>3,1</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>3,1</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Las isapres que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014, son: Ferrosalud, Masvida, San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte<sup>3</sup>. Por su parte, las isapres que optaron por aplicar alzas de precios en este período son: Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Banmédica, Consalud y Fusat. Las alzas de precios en estas últimas isapres fluctuarán entre un 1,9% y un 3,1% real.

La variación promedio ponderada del sistema es equivalente a un 1,9% considerando las variaciones informadas por las isapres para cada plan de salud y sus respectivas carteras de beneficiarios a enero de 2013.

## 2.2. Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

En el procedimiento de adecuación de contratos las isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan a lo menos un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud (7%).

Conforme a lo anterior, las isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación del año 2013.

<sup>3</sup> Si bien las Isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios base de sus planes de salud, en realidad, estas Isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de ellos son de tipo grupal.

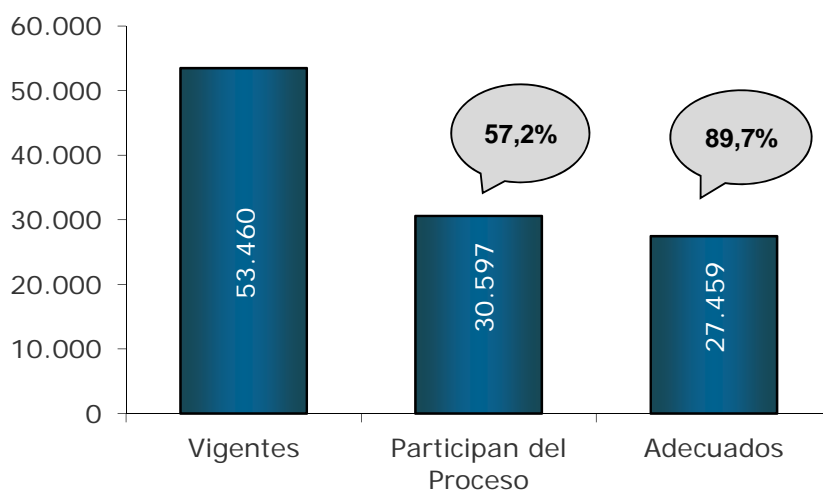
**Cuadro 2: Proceso de Adecuación Julio 2013 - Junio 2014**  
**Información de Planes de Salud**

Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	15.164	2.128	14,0%	2.124	99,8%	4	0,2%
Cruz Blanca	8.555	6.179	72,2%	5.559	90,0%	620	10,0%
Vida Tres	5.246	5.233	99,8%	5.191	99,2%	42	0,8%
Ferrosalud	833	198	23,8%	0	0,0%	198	100,0%
Masvida	2.230	2.185	98,0%	0	0,0%	2.185	100,0%
Banmédica	9.843	8.804	89,4%	8.772	99,6%	32	0,4%
Consalud	10.835	5.439	50,2%	5.439	100,0%	0	0,0%
	<b>52.706</b>	<b>30.166</b>	<b>57,2%</b>	<b>27.085</b>	<b>89,8%</b>	<b>3.081</b>	<b>10,2%</b>
San Lorenzo	20	8	40,0%	0	0,0%	8	100,0%
Fusat	423	374	88,4%	374	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	46	11	23,9%	0	0,0%	11	100,0%
Río Blanco	20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	240	38	15,8%	0	0,0%	38	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>754</b>	<b>431</b>	<b>57,2%</b>	<b>374</b>	<b>86,8%</b>	<b>57</b>	<b>13,2%</b>
	<b>53.460</b>	<b>30.597</b>	<b>57,2%</b>	<b>27.459</b>	<b>89,7%</b>	<b>3.138</b>	<b>10,3%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 53.460 planes de salud vigentes en enero de 2013, un 57,2% participarán en el proceso de adecuación de contratos (30.597 planes individuales expresados en pesos o en UF). De estos últimos, un 89,7% (27.459 planes) experimentarán alzas de precios efectivas. El resto de los planes corresponden a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos que no presentan cartera vigente en enero de 2013.

**Gráfico 1: Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base 2013**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 2.3. Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

La cartera de beneficiarios asociada a los planes en proceso de adecuación, debe estar referida a los cotizantes y sus cargas, con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año.

Conforme a lo anterior, las isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación del año 2013.

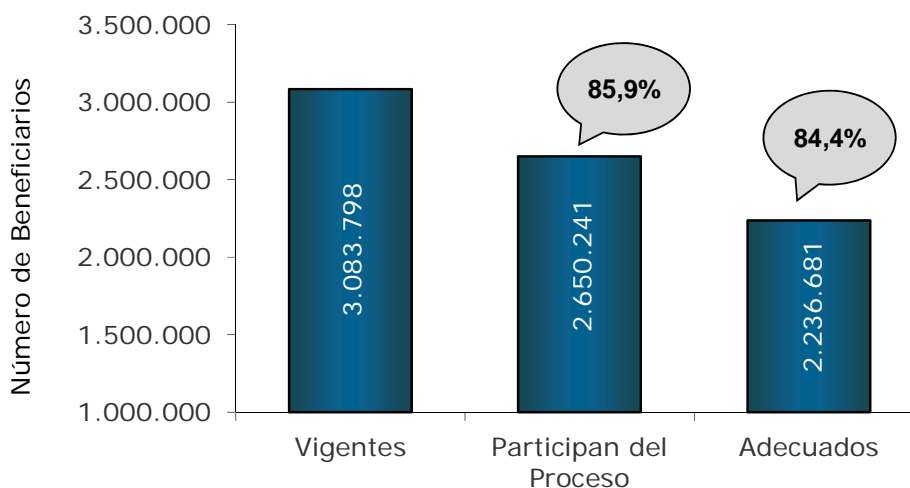
**Cuadro 3: Proceso de Adecuación Julio 2013 - Junio 2014  
Información de Beneficiarios**

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	475.358	376.480	79,2%	376.480	100,0%	0	0,0%
Cruz Blanca	618.572	560.561	90,6%	560.561	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	138.370	138.083	99,8%	138.083	100,0%	0	0,0%
Ferrosalud	16.792	3.248	19,3%	0	0,0%	3.248	100,0%
Masvida	433.125	407.499	94,1%	0	0,0%	407.499	100,0%
Banmédica	622.151	596.833	95,9%	596.833	100,0%	0	0,0%
Consalud	675.970	560.030	82,8%	560.030	100,0%	0	0,0%
	<b>2.980.338</b>	<b>2.642.734</b>	<b>88,7%</b>	<b>2.231.987</b>	<b>84,5%</b>	<b>410.747</b>	<b>15,5%</b>
San Lorenzo	3.378	59	1,7%	0	0,0%	59	100,0%
Fusat	28.655	4.694	16,4%	4.694	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	34.684	2.588	7,5%	0	0,0%	2.588	100,0%
Río Blanco	6.119	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	27.252	166	0,6%	0	0,0%	166	100,0%
Cruz del Norte	3.372	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>103.460</b>	<b>7.507</b>	<b>7,3%</b>	<b>4.694</b>	<b>62,5%</b>	<b>2.813</b>	<b>37,5%</b>
	<b>3.083.798</b>	<b>2.650.241</b>	<b>85,9%</b>	<b>2.236.681</b>	<b>84,4%</b>	<b>413.560</b>	<b>15,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 3.083.798 beneficiarios con coberturas vigentes en el mes de enero de 2013, un 85,9% participarán en el proceso de adecuación de contratos por cuanto se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF. De estos últimos beneficiarios, un 84,4% experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación de precios.

**Gráfico 2: Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base 2013**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2013 y junio de 2014, involucrará a un 51,4% del total de planes de salud vigentes, y afectará a un 72,5% del total de los beneficiarios del sistema.

## 2.4. Variaciones de los Precios Base

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de los precios base deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado. Con respecto a los planes cuyos precios base se encuentren expresados en pesos, se debe considerar la variación real del precio no la nominal, es decir, aquella que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes cuyos precios base se encuentren expresados en UF.

En el cuadro 4, se resume la información proporcionada por las isapres al 31 de marzo de 2013, sobre las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

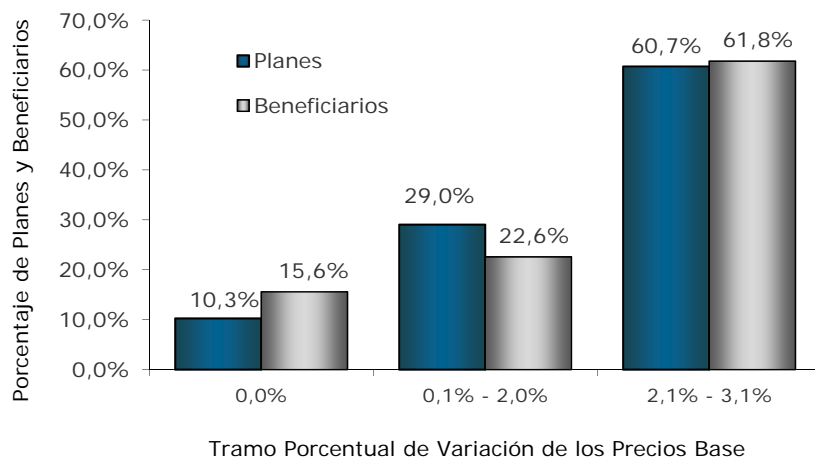
**Cuadro 4: Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base**

Variación	Planes	%	Beneficiarios	%
<b>0,0%</b>	3.138	10,3%	413.560	15,6%
<b>0,1% - 2,0%</b>	8.884	29,0%	599.493	22,6%
<b>2,1% - 3,1%</b>	18.575	60,7%	1.637.188	61,8%
<b>Totales</b>	<b>30.597</b>	<b>100%</b>	<b>2.650.241</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De acuerdo con lo informado por las isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos experimentarán alzas efectivas que van desde un 1,9% a un 3,1% real.

**Gráfico 3: Impactos según Tramos de Variación del Precio Base**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

- Un 10,3% de los planes que participan del proceso (3.138 planes) no experimentarán alzas. De estos, 2.440 corresponden a las isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad y los 698 restantes son planes nuevos que aún no tienen una cartera asociada. Los 2.440 planes cuyos precios no serán adecuados concentran a



413.560 beneficiarios, que representan un 15,6% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.

- Un 29% de los planes en proceso de adecuación (8.884 planes) experimentarán alzas de precios entre 0,1% y 2%. Estos planes concentran a 599.493 beneficiarios que representan un 22,6% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Finalmente, el 60,7% de los planes en proceso de adecuación (18.575 planes), experimentarán alzas de precios entre 2,1% y 3,1%. Estos planes concentran a 1.637.188 beneficiarios que representan un 61,8% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso<sup>4</sup>.

### 3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas

Los cotizantes que no experimentarán alzas de precios muestran las siguientes características:

- Presentan un mayor número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Tienen menor edad que el promedio.
- Concentran una mayor proporción de mujeres que en el promedio.
- Tienen un poder adquisitivo superior al promedio.

Por su parte, los cotizantes que experimentarán alzas menores o iguales a un 2,0%, muestran las siguientes características:

- Presentan igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Concentran un menor número de mujeres que el promedio.
- Tienen mayor edad que el promedio
- Tienen rentas inferiores al promedio.

Finalmente, el grueso de los cotizantes experimentarán alzas entre 2,1% y 3,1% y su perfil es similar al del promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos con igual número de cargas, una edad promedio levemente superior a la general, una renta también levemente menor a la general y una proporción de mujeres muy similar a la que exhibe el promedio<sup>5</sup>.

**Cuadro 5: Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas**

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Número Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
<b>0,0</b>	3.138	220.561	0,9	39	82.515	1.000.050	41,4%
<b>0,1% - 2,0%</b>	8.884	325.600	0,8	42	91.452	899.459	32,1%
<b>2,1% - 3,1%</b>	18.575	901.852	0,8	42	95.383	922.525	35,1%
<b>Total</b>	<b>30.597</b>	<b>1.448.013</b>	<b>0,8</b>	<b>41</b>	<b>92.505</b>	<b>929.312</b>	<b>35,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

<sup>4</sup> En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

<sup>5</sup> En el anexo 2 se detallan por isapre, las características de los cotizantes según el alza de precios aplicada.

#### 4. Variaciones Reales de Precios Base según el Grupo de Riesgo

En el cuadro y gráfico siguientes, se puede observar que en general, las alzas de precios serán aplicadas de manera más o menos uniforme entre los diversos grupos de riesgo salvo para los hombres entre 20 y 29 años y para los adultos mayores a partir de los 50 años quienes experimentarán alzas superiores al promedio. Particularmente, destaca el grupo etario mayor a 60 años, en el cual el promedio de las variaciones de precios base tanto para hombres como para mujeres es el más elevado, alcanzando un 2,1%

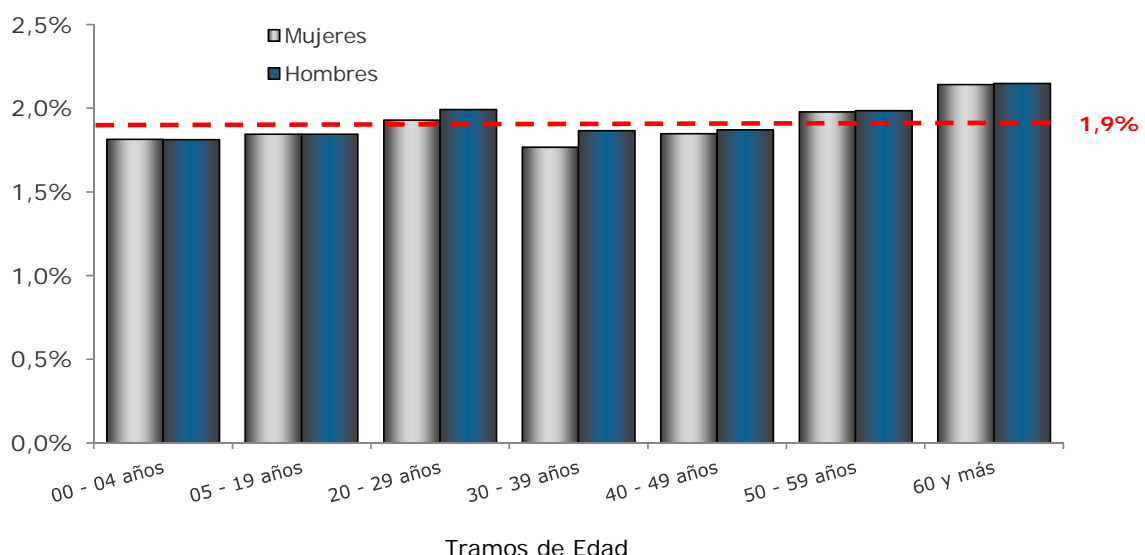
**Cuadro 6: Promedio Variaciones de Precios Reales por Grupo de Riesgo**

Tramos de Edad	Promedio de las Variaciones de Precios Base		
	Mujeres	Hombres	Total
00 - 04 años	1,8%	1,8%	1,8%
05 - 19 años	1,8%	1,8%	1,8%
20 - 29 años	1,9%	2,0%	2,0%
30 - 39 años	1,8%	1,9%	1,8%
40 - 49 años	1,8%	1,9%	1,9%
50 - 59 años	2,0%	2,0%	2,0%
60 y más	2,1%	2,1%	2,1%
<b>Totales</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Asimismo, el siguiente gráfico permite observar, que las mujeres experimentarán alzas equivalentes a las de los hombres en la mayoría de los tramos de edad, salvo en los tramos intermedios (tercer, cuarto y quinto tramo), en los cuales se aprecia claramente que los hombres experimentarán alzas levemente superiores a las mujeres.

**Gráfico 4: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones de los precios base del sistema con el promedio de las variaciones del proceso de adecuación de contratos del período anterior, se observa que el alza disminuye en 0,3 puntos porcentuales, pasando desde un 2,2% a un 1,9% en promedio.

Todas las isapres abiertas muestran para este nuevo período de adecuación de contratos variaciones de precios más bajas que el año anterior, con diferencias que parten de 0,1 puntos porcentuales con respecto al 2012.

Por su parte, la mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio de sus planes individuales durante este período salvo la Isapre Fusat que aplicará alzas significativamente inferiores a las del año 2012.

**Cuadro 7: Promedio Ponderado de las Variaciones Reales de Precios Base (%)**  
Procesos de Adecuación 2012 y 2013 Comparados

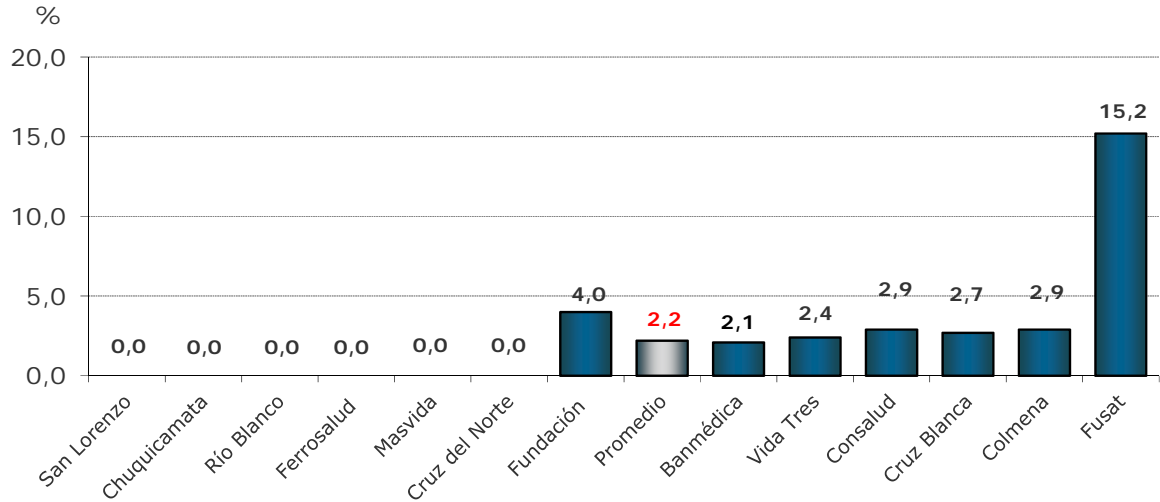
Isapre	2012	2013	Diferencia
Colmena	2,9	2,4	-0,5
Cruz Blanca	2,7	2,4	-0,3
Vida Tres	2,4	2,3	-0,1
Ferrosalud	0,0	0,0	0,0
Masvida	0,0	0,0	0,0
Banmédica	2,1	2,0	-0,1
Consalud	2,9	2,3	-0,6
<b>Isapres Abiertas</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>-0,3</b>
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0
Fusat	15,2	2,4	-12,8
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0
Fundación	4,0	0,0	-4,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
<b>Isapres Cerradas</b>	<b>10,9</b>	<b>1,2</b>	<b>-9,7</b>
<b>Sistema Isapre</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>-0,3</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Los gráficos 4 y 5 siguientes, muestran la evolución anual del promedio ponderado de las variaciones efectivas por isapre. En estos gráficos se observan claramente las diferencias en la aplicación de alzas de precios con respecto al año anterior.

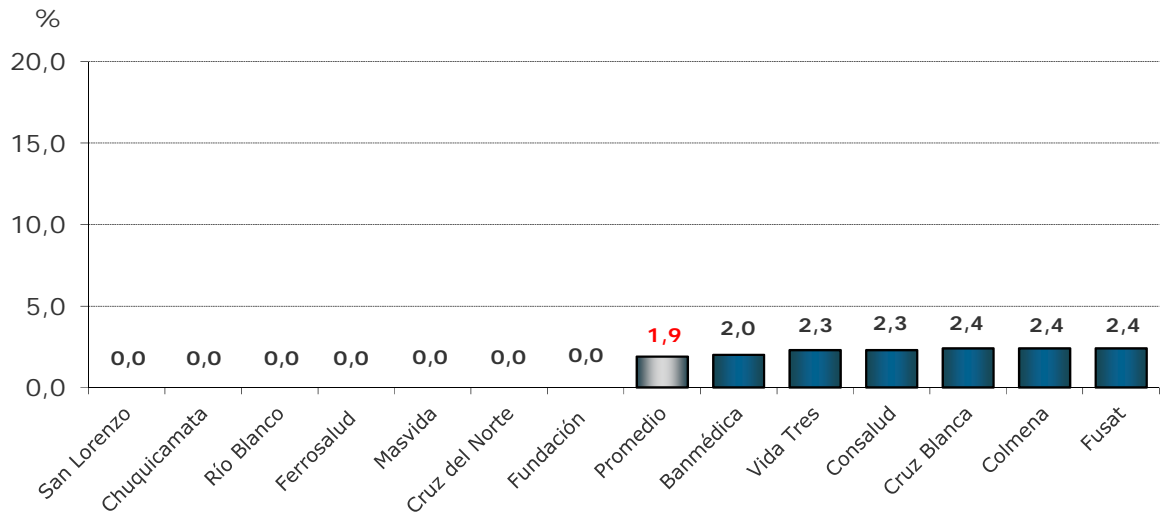
## Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios Base Efectivas Procesos 2012 y 2013 Comparados

**Gráfico 5: Proceso de Adecuación 2012**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

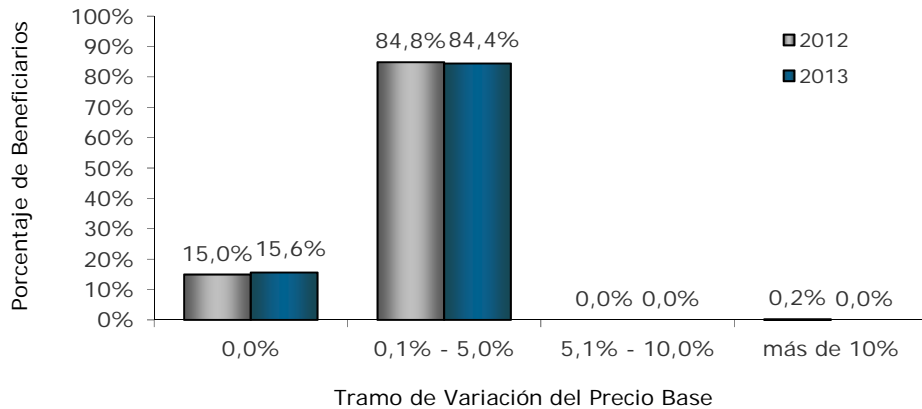
**Gráfico 6: Proceso de Adecuación 2013**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

El proceso de adecuación de precios iniciado en julio de 2013, afecta más o menos a la misma población de beneficiarios que el del año anterior (84,4% vs 85%). En el año 2012, un 15% de los beneficiarios no experimentaron alzas mientras que en el proceso actual esa cifra aumenta a 15,6%. Dentro del universo de beneficiarios sometidos al proceso de adecuación anterior, un 84,8% enfrentaron variaciones de precios entre 2,1% y 4% real y un 0,2% alzas de más de 10% real. En el proceso actual, el 84,4% de los beneficiarios que experimentarán alzas tendrán variaciones entre 1,9% y 3,1%.

**Gráfico 7: Porcentaje de Beneficiarios por Tramos de Variación del Precio Base**



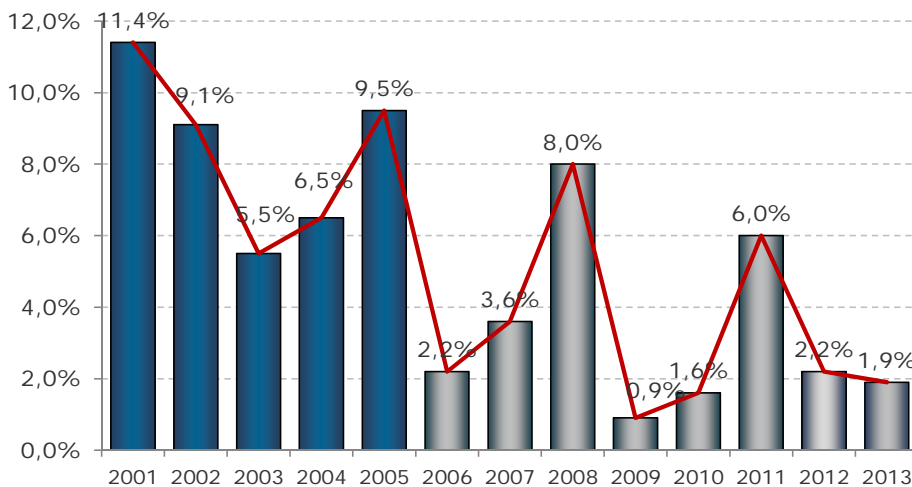
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base

Las modificaciones legales establecidas en la reforma de 2005, tienen por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio base de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que pueden producirse al interior de una misma Isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

El gráfico 7, muestra claramente que las variaciones anuales de precios son significativamente menores desde la incorporación de la banda de precios. El promedio de las alzas de los últimos 8 años es de 3,3% versus el 8,4% observado en los 5 años anteriores a la reforma. Por otra parte, es importante resaltar que, a partir de la entrada en vigencia de la reforma, la dispersión de las alzas no puede exceder al 30% del promedio de ellas, en ambos sentidos; no obstante en años anteriores a la reforma cerca del 25% de los beneficiarios se veían enfrentados a alzas muy superiores al 30% de dicho promedio, siendo obligados a abandonar el sistema.

**Gráfico 8: Evolución del Promedio de las Variaciones de Precios Base 2001-2013**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 7. Conclusiones

- El proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2013 y junio de 2014 involucrará a un 51,4% de los planes de salud vigentes y afectará a un 72,5% del total de los beneficiarios del sistema.
- Seis isapres de un total de trece optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período.
- El promedio ponderado de las alzas de los precios base es equivalente a 1,9% real para el conjunto del Sistema. Las isapres que informaron una variación promedio superior a la del Sistema, son Colmena (2,4%), Cruz Blanca (2,4%), Fusat (2,4%), Vida Tres (2,3%), Consalud (2,3%) y Banmédica (2,0%).
- Por su parte, las isapres que informaron que no aplicarán alzas durante este período son Ferrosalud y Masvida entre las isapres abiertas y San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte entre las cerradas.
- Las isapres que optaron por no aplicar alzas de precios base en este período favorecen a 413.560 beneficiarios que representan al 15,6% de la cartera de beneficiarios que participan del proceso y al 13,4% del total de beneficiarios del Sistema.
- Las variaciones de precios base que serán efectivamente aplicadas por el conjunto de isapres que aplicarán alzas, fluctuarán entre un 1,9% y un 3,1% real.
- El grueso de los cotizantes (62,3%) experimentarán alzas entre 2,1% y 3,1% y presentan características equivalentes a las del promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos, es decir, tienen igual número de cargas, una edad promedio levemente superior, una renta y una proporción de mujeres muy similar a la que exhibe el promedio. Por su parte, los cotizantes que experimentarán las menores alzas, esto es, inferiores a 2,1% y que representan al 22,5% de los cotizantes que participan del proceso tienen igual número de cargas que el promedio de los cotizantes, concentran menos mujeres, tienen mayor edad y rentas inferiores al promedio. Por su parte, los cotizantes que no experimentarán alzas (15,2%), tienen un mayor número de cargas que el promedio, menor edad, concentran una mayor proporción de mujeres y tienen un poder adquisitivo superior al promedio.
- En general, las alzas de los precios base serán aplicadas de manera uniforme entre los diversos grupos de riesgo salvo para los hombres entre 20 y 29 años y los adultos a partir de los 50 años, quienes experimentarán alzas superiores al promedio. Destaca el hecho que en el tramo etario de 60 años y más, tanto de hombres como de mujeres, el promedio de las variaciones de precios es notoriamente superior al promedio general del sistema. En tramos intermedios que abarcan edades entre los 20 y los 49 años se observan alzas superiores para los hombres, las que en todo caso, son muy poco significativas.
- Al comparar el promedio de las variaciones de precios base que serán efectivamente aplicadas a partir de julio de 2013 con el promedio del período anterior, se observa una leve caída que asciende a 0,3 puntos porcentuales, la que pasa desde un 2,2% a un 1,9% real en promedio para el sistema.

- Todas las isapres abiertas muestran para este nuevo período de adecuación de contratos variaciones de precios base más bajas que el año anterior con diferencias que parten en 0,1 puntos porcentuales con respecto al 2012. Todas las isapres abiertas aplicarán alzas por sobre el promedio de 1,9% real mientras las isapres Ferrosalud y Masvida no aplicarán alzas.
- Por su parte, la mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio base de sus planes individuales durante este período salvo la Isapre Fusat que aplicará alzas significativamente inferiores a las del año 2012.
- En relación con el proceso de adecuación del año anterior, el proceso actual afectará más o menos al mismo número de beneficiarios (84,4% vs 85% el 2012) y las alzas de precios base se concentrarán todas ellas dentro del tramo 1,9% y 3,1% real, mientras que en el proceso anterior un 84,8% de los beneficiarios presentaron alzas entre un 2,1% y un 4%, y un 0,2% de ellos (todos beneficiarios de la Isapre Fusat) experimentaron alzas superiores al 10% real.

**ANEXO 1**

**Cuadro 8: Impacto de las Variaciones Reales de los Precios Base  
Proceso de Adecuación 2013 – 2014**

<b>Variación %</b>	<b>Planes</b>	<b>Cotizantes</b>	<b>Cargas</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Ponderado</b>
<b>0,0</b>	3.138	220.561	192.999	413.560	0
<b>1,9</b>	112	1.524	1.136	2.660	5.054
<b>2,0</b>	8.772	324.076	272.757	596.833	1.193.666
<b>2,2</b>	918	121.204	118.573	239.777	527.509
<b>2,3</b>	5.204	79.714	71.159	150.873	347.008
<b>2,4</b>	8.313	634.483	504.756	1.139.239	2.734.174
<b>2,5</b>	242	1.044	930	1.974	4.935
<b>2,6</b>	3.636	64.349	38.942	103.291	268.557
<b>3,1</b>	262	1.058	976	2.034	6.305
	<b>30.597</b>	<b>1.448.013</b>	<b>1.202.228</b>	<b>2.650.241</b>	<b>5.087.208</b>

**1,9**

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.



## ANEXO 2

**Cuadro 9: Características de los Cotizantes según Variación Real de Precios Base  
Proceso de Adecuación 2013 – 2014**

Isapre	Variación de Precios	Planes	Cotizantes	Cargas Promedio	Edad Promedio	Cot Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
<b>San Lorenzo</b>	<b>0,0</b>	8	40	0,5	69	100.624	791.930	32,5%
	<b>0,0</b>	8	40	0,5	69	100.624	791.930	32,5%
<b>Fusat</b>	<b>1,9</b>	112	1.525	0,7	45	85.838	739.769	47,3%
	<b>3,1</b>	262	1.057	0,9	49	121.454	839.412	35,3%
	<b>2,4</b>	374	2.582	0,8	46	100.427	780.583	42,4%
<b>Chuquicamata</b>	<b>0,0</b>	11	1.623	0,6	41	91.623	487.203	37,1%
	<b>0,0</b>	11	1.623	0,6	41	91.623	487.203	37,1%
<b>Colmena</b>	<b>2,4</b>	2.128	210.143	0,8	42	114.743	1.050.274	43,4%
	<b>2,4</b>	2.128	210.143	0,8	42	114.743	1.050.274	43,4%
<b>Fundación</b>	<b>0,0</b>	38	117	0,4	61	138.520	1.112.066	57,3%
	<b>0,0</b>	38	117	0,4	61	138.520	1.112.066	57,3%
<b>Cruz Blanca</b>	<b>0,0</b>	620	0	0,0	0	0	0	0,0%
	<b>2,4</b>	5.559	312.129	0,8	41	95.748	938.114	39,0%
	<b>2,4</b>	6.179	312.129	0,8	41	95.748	938.114	39,0%
<b>Vida Tres</b>	<b>0,0</b>	42	0	0,0	0	0	0	0,0%
	<b>2,3</b>	5.191	73.297	0,9	46	137.840	976.498	37,8%
	<b>2,3</b>	5.233	73.297	0,9	46	137.840	976.498	37,8%
<b>Ferrosalud</b>	<b>0,0</b>	198	1.975	0,6	43	72.787	448.475	32,7%
	<b>0,0</b>	198	1.975	0,6	43	72.787	448.475	32,7%
<b>Masvida</b>	<b>0,0</b>	2.185	216.806	0,9	39	82.430	1.008.912	41,6%
	<b>0,0</b>	2.185	216.806	1	39	82.430	1.008.912	41,6%
<b>Banmédica</b>	<b>0,0</b>	32	0	0,0	0	0	0	0
	<b>2,0</b>	8.772	324.076	0,8	42	91.478	900.211	32,0%
	<b>2,0</b>	8.804	324.076	0,8	42	91.478	900.211	32,0%
<b>Consalud</b>	<b>2,2</b>	918	121.204	1,0	43	80.753	888.069	28,8%
	<b>2,3</b>	13	6.417	1,0	37	67.595	748.633	38,7%
	<b>2,4</b>	630	112.211	0,8	39	69.579	831.626	21,2%
	<b>2,5</b>	242	1.044	0,9	49	51.830	637.600	43,6%
	<b>2,6</b>	3.636	64.349	0,6	39	58.201	617.716	22,3%
	<b>2,3</b>	5.439	305.225	0,8	41	71.496	806.864	24,9%
<b>Sistema</b>	<b>1,9</b>	30.597	1.448.013	0,8	41	92.505	929.312	35,4%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo